Por medio de la cual se expide el manual de protocolos de seguridad informática y de protección de datos de la Alcaldía de Armenia.

Que por la naturaleza de la Alcaldía de Armenia, las tecnologías de información y comunicación se incorporan de manera directa a las actividades de creación y producción de su talento humanos relacionados con la actividad pública.

Que la Alcaldía de Armenia cuenta con una serie de recursos tecnológicos vitales para el desarrollo de las actividades de carácter misional y administrativo, por tal motivo es importante reconocer los riesgos que implica el uso de este tipo de herramientas y las condiciones ideales que optimizan su productividad, para tales fines, es fundamental el desarrollo de políticas y protocolos de seguridad que apoyen los esfuerzos técnicos y que apunten a un modelo sostenible, productivo, progresivo y altamente adaptable a los cambios de la tecnología.

Que se hace necesario establecer políticas de seguridad informática que motiven la elaboración de un canal de comunicación entre usuario-entidad en el cual va implícito un conjunto de disposiciones normativas y procedimentales que sujetan a los usuarios de los diferentes recursos tecnológicos de la Alcaldía de Armenia, con el objeto de establecer responsabilidades derivadas de la manipulación o uso de dichos recursos.

Que se requiere incluir dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Armenia, la regulación sobre la política de seguridad informática y uso adecuado de la tecnología para el procesamiento de la información en aras de hacer efectiva la correcta administración y prestación de las obligaciones responsabilidades de los usuarios de los servicios de tecnología informática de la Alcaldía de Armenia.

**Tabla de Contenido**

[CONTENIDO 3](#_Toc411432206)

[1. INTRODUCCION 3](#_Toc411432207)

[2. ALCANCE 4](#_Toc411432208)

[3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 4](#_Toc411432209)

[4. GLOSARIO 4](#_Toc411432210)

[5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN 6](#_Toc411432211)

[5.1 Control de acceso a la información y los sistemas 6](#_Toc411432212)

[5.1.1 Generalidades 6](#_Toc411432213)

[5.1.2 Prohibiciones 7](#_Toc411432214)

[5.2 Uso del correo Institucional 8](#_Toc411432215)

[5.2.1 Generalidades 8](#_Toc411432216)

[5.2.2. Prohibiciones 9](#_Toc411432217)

[5.3 Uso de las redes e internet 9](#_Toc411432218)

[5.3.1 Generalidades 9](#_Toc411432219)

[5.3.2 Prohibiciones 10](#_Toc411432220)

[5.4 Infraestructura de la red 11](#_Toc411432221)

[5.4.1 Generalidades 11](#_Toc411432222)

[5.4.2 Prohibiciones 11](#_Toc411432223)

[5.5 Uso de los equipos de cómputo y el procesamiento de la Información 12](#_Toc411432224)

[5.5.1 Generalidades 12](#_Toc411432225)

[5.5.2 Prohibiciones 13](#_Toc411432226)

[5.6 Administración de servidores 13](#_Toc411432227)

[5.6.1 Generalidades 13](#_Toc411432228)

[5.6.2 Prohibiciones 13](#_Toc411432229)

[6. POLITICA Y REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SITIO WEB DE LA 14](#_Toc411432230)

[ALCALDÍA DE ARMENIA 14](#_Toc411432231)

[6.1 Generalidades 14](#_Toc411432232)

[6.2 Prohibiciones 16](#_Toc411432233)

[7. INCUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA 16](#_Toc411432234)

|  |
| --- |
| CONTENIDO |

Los requerimientos de seguridad que involucran las tecnologías de la Información, en pocos años han cobrado un gran auge, y más aún con las de carácter globalizador como lo son la de Internet y en particular la relacionada con la Web, llevando a que muchas desarrollen políticas que norman el uso adecuado de estas destrezas tecnológicas y recomendaciones para aprovechar estas ventajas, y evitar su uso indebido, ocasionando problemas en los bienes y servicios de las entidades.

La Secretaria de Las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones de la Alcaldía de Armenia realiza el manual de políticas y protocolos de seguridad informática para que sean el instrumento para concientizar a sus miembros acerca de la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de la superación de las fallas y de las debilidades, de tal forma que permiten a la entidad cumplir con su misión.

De esta manera la seguridad informática en la Alcaldía de Armenia pretende cumplir con los estándares de seguridad de los sistemas de información, en pro de la optimización de la confidencialidad de los datos (información y de hardware) en los procesos.

|  |
| --- |
| 1. INTRODUCCION |

**Objetivo General**

Propender que los servicios tecnológicos y de comunicaciones se ofrezcan con calidad, confiabilidad, integridad, disponibilidad y eficiencia, optimizando y priorizando su uso para asegurar su correcta funcionalidad y brindando un nivel de seguridad óptimo.

**Objetivos Específicos**

a) Controlar el ancho de banda los canales de comunicación y la disponibilidad de espacio en disco en el servidor de archivos NAS.

b) Disminuir las amenazas a la seguridad de la información y los datos.

c) Evitar el comportamiento inescrupuloso y uso indiscriminado de los recursos.

d) Cuidar y proteger los recursos tecnológicos de la Alcaldía de Armenia.

e) Concientizar a la comunidad sobre la importancia del uso racional y seguro de la infraestructura informática, sistemas de información, servicios de red y canales de comunicación.

|  |
| --- |
| 2. ALCANCE |

La presente política de seguridad informática y de protección de datos de la Alcaldía de Armenia, aplica para los usuarios, contratistas, funcionarios de planta, personal de apoyo y terceros no vinculados directamente a la Alcaldía de Armenia pero que presten su servicio y utilicen tecnología de información, en lo que sigue, la palabra “usuario” y/o “usuarios” se referirá a cualquiera de estas personas. La política aplica a los equipos propios de la Alcaldía de Armenia o arrendados y a los equipos de personas externas que sean conectados a la red de la Alcaldía de Armenia.

|  |
| --- |
| 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA |

 Seguridad en la información ISO/IEC 27001

 Ley 527 de 1999 - Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.

 Ley 1273 de 2009 - “De la Protección de la información y de los datos”

|  |
| --- |
| 4. GLOSARIO |

**Hardware:** El hardware está formado por los componentes físicos. Es la parte "dura", es decir, las partes que configuran la máquina y que le dan una serie de características.

**Software:** El software está compuesto por los programas que dirigen el funcionamiento de un ordenador. Es la “parte lógica” de la máquina que permite enlazar todos los elementos de hardware de la manera más efectiva posible, permitiéndole realizar cualquier tipo de trabajo.

**Comunicación:** Es cuando se transmite información desde un equipo a cualquier otro. Para que se pueda realizar una transmisión de información, son necesarios tres elementos: El emisor, quien origina la información; el medio de transmisión: que permite la transmisión de esa información; el receptor: quien recibe la información.

**Servicio:** Son programas que están disponibles en los servidores y que son utilizados por los usuarios de la red bajo una solicitud.

**Correo electrónico:** También conocido como “E-mail”. Es un software que puede utilizarse para el envío y recepción de mensajería entre usuarios, entendiendo por mensajería cualquier texto, archivo, programa, etc.

**Virus:** Son pequeños programas de computadora cuya principal cualidad es la de poder auto replicarse, está escrito intencionalmente para instalarse en la computadora de un usuario sin el conocimiento o el permiso de este para producir efectos dañinos.

**LAN (Local Area Network):** Se refiere a redes de computadoras que no traspasan de un ámbito delimitado por un área física determinada, como por ejemplo un edificio, una compañía, etc.

**Red de computadoras:** A nivel más elemental una red no es más que un conjunto de máquinas (computadoras, impresoras y otros recursos), un medio compartido (tal como un cable con el que se interconectan todas las computadoras y las impresoras), junto con una serie de reglas (protocolo) que rigen el acceso a dicho medio.

**WAN (Redes de Área Extensa):** Al ampliarse el alcance de las LAN, traspasando las fronteras que delimitan su espacio físico, se convierten en una red de área extensa (WAN). Generalmente se denomina WAN a un conjunto de redes LAN situadas en espacios físicos distantes, que se interconectan entre sí mediante medios de transmisión de datos (enlaces de radio, fibra óptica, microondas, cable, MODEM, etc.).

**Usuarios:** Se refiere a todos los empleados, estudiantes, contratistas, consultores, trabajadores temporales, y cualquier otra persona o entidad que por razón de su trabajo se le permita acceso, se le asignen derechos de uso y utilicen los recursos que componen los medios electrónicos de almacenamiento y transmisión de datos de la Alcaldía de Armenia. Igualmente se clasifica como usuario a cualquier empleado, contratista, consultor, o trabajador temporal de compañías asociadas a la Alcaldía de Armenia, a quienes se les preste cualquier tipo de servicio que implique la utilización de los medios electrónicos de transmisión de datos de la Alcaldía de Armenia.

**Red Internet:** Conjunto de computadoras y entidades alrededor del mundo, interconectadas entre sí, con el propósito de intercambiar correo e información de carácter general.

**Backup:** Son copias de respaldo o de seguridad del sistema o de los datos, que puede ser utilizada en caso de producirse un fallo generalizado, caída del sistema, o el daño o eliminación accidental de archivos. Gracias a la información contenida en el backup, se podrá restaurar el sistema al estado en que se encontraba en el momento de realizar la copia de seguridad.

**Comprimir:** Proceso que compacta archivos para guardarlos en una unidad de almacenamiento limitada. Al comprimir un archivo con un programa de compresión de archivos como PowerArchiver, Winzip o Winace, se crea un archivo que contiene toda la información del original, pero en un tamaño más reducido.

**Descomprimir:** Proceso inverso a la compresión, en la que en un archivo comprimido se restablece toda la información de la misma forma y tamaño original.

**Acceso lógico:** Provee medios técnicos para controlar la información que los usuarios pueden utilizar, los programas que pueden ejecutar y las modificaciones que pueden hacer. Los controles pueden estar en el sistema operativo, aplicaciones, bases de datos, dispositivos de red y utilerías.

**Acceso físico:** Restringen la entrada y salida de personal, equipos y medios de áreas como edificios, centros de datos o cuartos de servidores.

**Switch:** es un dispositivo digital de lógica de interconexión de redes de computadores que opera en la capa de enlace de datos, Su función es interconectar dos o más segmentos de red, de manera similar a los puentes de red, pasando datos de un segmento a otro.

**Routers:** Un enrutador es un dispositivo para la interconexión de redes informáticas que permite asegurar el enrutamiento de paquetes entre redes o determinar la mejor ruta que debe tomar el paquete de datos.

**Antena:** Permiten conexiones desde otros dispositivos sin cable como pueden ser las NICs (network interface cards - tarjetas de red), repetidores wireless, puntos de acceso inalámbrico (WAP o AP), y puentes wireless.

**Puntos:** Los puntos de acceso son dispositivos de red “wireless” que funcionan de forma equivalente a los “hubs” o concentradores, permitiendo que varios clientes “wireless” se comuniquen entre sí. A menudo se utilizan varios puntos de acceso para cubrir un área determinada como una casa, una oficina u otro tipo de localización delimitada.

**Redes sociales:** Las Redes son formas de interacción social, definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad.

|  |
| --- |
| 5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN |

## 5.1 Control de acceso a la información y los sistemas

### 5.1.1 Generalidades

El acceso a los recursos de información que provee la Alcaldía de Armenia, tales como internet, sistemas de información y redes avanzadas es suministrado a los usuarios de la Alcaldía de Armenia como herramientas de soporte para obtener la información necesaria para realizar de manera óptima sus actividades mediante el uso de herramientas tecnológicas, para lo cual debe cumplirse con los siguientes aspectos:

a) Todo tipo de información que provenga, sea transmitida o recibida por un sistema computacional de comunicación es considerada parte de los registros oficiales de la Alcaldía de Armenia y, por ende, está sujeta a cumplir las normas y restricciones consignadas en este documento. Como consecuencia de esto, el usuario, deberá siempre asegurarse que la información contenida en los mensajes de e-mail y en otras transmisiones es precisa, apropiada, ética y constructiva.

b) Los equipos, servicios, y tecnologías proporcionadas a los usuarios para hacer uso del Internet son en todo momento propiedad de la Alcaldía de Armenia. Por este motivo, la Alcaldía de Armenia se reserva el derecho a monitorear el tráfico de Internet, y retirar, leer o verificar cualquier documento enviado o recibido a través de conexiones en línea y que sea guardado en los computadores de la Alcaldía de Armenia.

### 5.1.2 Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios de los sistemas de información de la Alcaldía de Armenia, realizar las siguientes acciones:

a) El acceso físico y/o manipulación de los servidores, switches, routers, antenas, puntos y elementos activos de red y las bases de datos que almacenan información privilegiada y transacciones propias de la Alcaldía de Armenia. Estas acciones serán realizadas única y exclusivamente por el personal de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones AUTORIZADO para realizar estas labores.

b) El ingreso físico a los buitrones y demás centros de comunicaciones es denegado. Excepto para el personal de La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones autorizado para tal fin.

c) Redactar, Transmitir, accesar o recibir vía Internet, haciendo uso de las redes o equipos de cómputo de la Alcaldía de Armenia con información o contenido que pudiera ser discriminatorio, ofensivo, obsceno, amenazante, intimidante o destructivo para cualquier individuo u organización. Ejemplos de contenido inaceptable incluyen, entre otros, comentarios en general o imágenes con contenido sexual, discriminación racial.

d) El acceso físico o lógico a los servidores, switches, routers, antenas, puntos y elementos activos de red y las bases de datos que almacenan información privilegiada y transacciones propias de la Alcaldía de Armenia mediante el uso de herramientas lógicas tales como programas de computación que pudieran ocasionar daños permanentes en la información allí almacenada.

## 5.2 Uso del correo Institucional

###  5.2.1 Generalidades

Para acceder a la cuenta de correo institucional que establezca la Alcaldía de Armenia los usuarios deberán hacerlo a través de su plena identificación y utilizando la contraseña correspondiente. Las cuentas de los usuarios cumplirán con los siguientes aspectos:

a) Los usuarios deben utilizar la dirección de correo asignada por la Alcaldía de Armenia y exclusivamente para enviar/recibir mensajes de correo electrónico relacionados con asuntos laborales.

b) Revisar el correo electrónico es de carácter obligatorio ya que estos han reemplazado para muchos efectos la correspondencia de entrada.

c) Las cuentas de correo son personales e intransferibles. El propietario de la cuenta es el UNICO responsable de la privacidad de la clave de acceso a su cuenta, cualquier acción efectuada desde ésta cuenta será atribuida a dicho propietario.

d) Los correos masivos institucionales que por necesidades específicas de un área requieran ser enviados a toda la comunidad deben ser solicitados al jefe de la dependencia y autorizados por la misma.

e) La apertura de archivos adjuntos debe hacerse siempre y cuando se conozca con claridad el remitente y el asunto. Es responsabilidad del usuario el cuidado de ejecutar archivos de fuentes desconocidas, o ciertos archivos como fotos o imágenes reenviadas vía email.

f) Los usuarios de los correos electrónicos institucionales que adjunten documentos que no son propios deberán citar siempre la fuente de origen con la finalidad de respetar los derechos de propiedad intelectual.

g) La Alcaldía de Armenia a través de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones se reserva el derecho de monitorear las cuentas que presenten un comportamiento sospechoso para su seguridad.

h) La creación de los correos electrónicos institucionales es responsabilidad de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones quien define los nombres, estructura y plataforma que se utilizará.

### 5.2.2. Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios del correo institucional de la Alcaldía de Armenia, realizar las siguientes acciones:

a) El uso de cuentas ajenas, así como la cesión de la cuenta propia a terceros.

b) Iniciar o reenviar mensajes encadenados o el envío de correo masivo.

c) Uso de seudónimos y envió de mensajes anónimos.

d) Envió de mensajes que atenten contra la dignidad humana y las garantías fundamentales.

e) Usar el correo corporativo para fines personales, comerciales, publicitarios, religiosos o políticos.

f) Generar o enviar correos electrónicos a nombre de otra persona o suplantándola.

g) Enviar archivos adjuntos de tamaño mayor a 15MB y/o archivos ejecutables.

## 5.3 Uso de las redes e internet

###  5.3.1 Generalidades

La Internet es el método más común de contagio y de riesgo informático que una compañía puede enfrentar. Es por esto que deben seguirse las siguientes acciones para proteger la integridad de la información y los sistemas y proteger el ancho de banda con que cuenta la Alcaldía de Armenia:

a) El internet de la Alcaldía de Armenia, únicamente puede ser usado con fines institucionales.

b) El Internet institucional debe emplearse como una herramienta para gestión, desarrollo, consulta y comunicación de actividades relacionadas con los procesos de la Alcaldía de Armenia.

c) El Internet de la Alcaldía de Armenia puede llegar a tener fines didácticos permitiéndole a los usuarios tomar cursos de capacitación por Internet en temas que enriquezcan su labor dentro de la organización.

d) El Internet es el medio de difusión de la página Web de la Alcaldía de Armenia y por lo tanto todos los funcionarios tendrán acceso a ella.

e) Se restringe el uso e instalación sin previa autorización de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones, de programas de Chats tales como: MSN Messenger, YAHOO Messenger o Similares, excepto los autorizados para chat interno. En adelante, para que este servicio sea instalado en algún equipo, los jefes de área/dependencia deberán pasar la solicitud a la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones explicando los motivos por lo que necesitan este tipo de sistemas en sus áreas.

f) Se restringe el acceso a las redes sociales Facebook, Myspace, HI5, Twiter, Vimeo o similares en la Red LAN de la Alcaldía Municipal de Armenia.

g) Cualquier dispositivo personal propiedad del usuario tal como: Computador Portátil, Computador de Escritorio, Celulares Smartphone, Tablets, Ipads y similares, solo podrán conectarse a la red inalámbrica de la Alcaldía de Armenia.

h) Solo se contara con acceso a servicios de internet en el horario establecido, de 7:00 A.M. a 7:00 P.M. de Lunes a Viernes. Exceptuando días festivos.

### 5.3.2 Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios de la red e internet de la Alcaldía de Armenia, realizar las siguientes acciones:

a) Ingresar a páginas de dudoso contenido o autoría.

b) Conectar a la red LAN cualquier dispositivo personal propiedad del usuario tal como: Computador Portátil, Computador de Escritorio, Celulares Smartphone, Tablets, Ipads y similares, solo podrán conectarse a la red inalámbrica de la Alcaldía de Armenia.

El acceso a sitios pornográficos, sitios religiosos dedicados a difundir las creencias de alguna religión o secta en particular, acceso a sitios web de alzados en armas o de grupos terroristas a nivel nacional o internacional dedicados a difundir temas relacionados con violencia.

c) Utilizar el canal de conexión a Internet para descargar e instalar música, videos y archivos ejecutables mediante programas tales como KAZAA.com, Ares, Lime Ware y similares.

d) Bajar programas (software), sin la debida autorización de la Oficina de Informática, tales como: Shareware, Freeware, software de evaluación, etc. Archivos de música (MP3, WAV, etc.) ya que estos no poseen licencia para su uso en la Alcaldía de Armenia.

e) Usar el Internet para realizar llamadas internacionales (Dialpad, NET2PHONE, FREEPHONE, etc.).

## 5.4 Infraestructura de la red

###  5.4.1 Generalidades

La Alcaldía de Armenia cuenta con la infraestructura de red que comprende todo el cableado, switches, routers, antenas y sistemas inalámbricos que permiten realizar la conexión.

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones definirá el manejo de la infraestructura de la red dependiendo de las necesidades del servicio, con el fin de mantenerla y utilizar de la mejor forma los recursos existentes.

a) Pruebas de Chequeo de Vulnerabilidades: La Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones realizara estudios periódicos a la red para evaluar la vulnerabilidad de la misma.

b) Para efectos de realizar mantenimiento de la seguridad, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones, podrá monitorear equipos, sistemas y tráfico de red en cualquier momento.

### 5.4.2 Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios de la red e infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Armenia, realizar las siguientes acciones:

a) Utilizar la infraestructura de tecnología de información y redes de la Alcaldía de Armenia para conseguir o trasmitir material con ánimo de lucro excepto cuando se trate de cumplir con fines institucionales; igualmente está prohibido su utilización para hacer algún tipo de acoso, difamación, calumnia o cualquier forma de actividad hostil en contra de miembros de la comunidad y en general de cualquier persona o institución.

b) Ejecutar cualquier herramienta o mecanismo de monitoreo de la red de manera no autorizada.

c) Burlar los mecanismos de seguridad, autenticación, autorización o de auditoría de cualquier servicio de red, aplicación, servidor o cuenta de usuario.

c) Desconectar o manipular los elementos de red tales como swtiches, routers, antenas, racks y demás elementos pertenecientes a la infraestructura de red de la Alcaldía de Armenia.

d) Modificar la configuración de red establecida en los equipos de cómputo de cualquier dependencia o área.

## 5.5 Uso de los equipos de cómputo y el procesamiento de la Información

### 5.5.1 Generalidades

La información almacenada y el manejo de las estaciones de trabajo o los equipos portátiles de la Alcaldía de Armenia deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Los equipos asignados a cada uno de los usuarios de la Alcaldía de Armenia se consideran propiedad de la misma y por lo tanto, esta última es la encargada de decidir las aplicaciones que se han de manejar en cada equipo, la instalación o desinstalación de aplicaciones de software por parte de usuarios queda restringida mediante esta política.

b) El uso de los recursos informáticos debe limitarse única y exclusivamente a fines institucionales.

c) Todas y cada una de las máquinas de la Alcaldía de Armenia se encuentran trabajando en red y deben ser validadas por un dominio.

d) Cada usuario es el único responsable de la administración y el buen uso de su nombre de usuario y contraseña de red y por lo tanto, será responsable de las acciones realizadas por terceros quienes conozcan su clave de ingreso a las redes corporativas.

e) La Secretaria de Hacienda y La Tesorería Municipal, deberá mantener informada a la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones de la rotación de los funcionarios/contratistas de las áreas financieras y en el caso de las demás dependencias el responsable de dichas notificaciones será el jefe de cada una o en su defecto el funcionario de nombramiento de cada dependencia, con el fin de mantener actualizada la base de datos como la eliminación de cuentas de correos, claves de acceso entre otros de personas que ya no tengan vínculos con la institución y evitar accesos no autorizados.

f) Los antivirus serán instalados, actualizados y habilitados continuamente.

g) Utilizar software licenciado o libre en las estaciones de trabajo de la Alcaldía de Armenia debidamente autorizado por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.

###  5.5.2 Prohibiciones

Con respecto al almacenamiento de información:

a) Almacenar información de índole personal como videos, fotos, música entre otros.

b) El uso de equipos, redes, espacio en servidor, impresoras, entre otros para almacenar o realizar labores de índole personal.

c) Alterar o copiar un archivo perteneciente a otro Usuario.

## 5.6 Administración de servidores

### 5.6.1 Generalidades

La administración de los servidores de la Alcaldía de Armenia debe cumplir con los siguientes criterios:

a) Los servidores deben tener un esquema de copias de respaldo y recuperación para casos de desastre.

b) Los servidores deben tener un esquema para mantener registros digitales de acceso y operación.

c) El administrador de los servidores es responsables de cumplir todas las políticas, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones debe realizar revisiones periódicas a los mismos con la finalidad de mejorar la seguridad o detectar fallas.

### 5.6.2 Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios de la tecnología de procesamiento de información y redes de la Alcaldía de Armenia lo siguiente:

a) Violación de los derechos de cualquier persona o institución protegidos por derechos de autor, patentes o cualquier forma de propiedad intelectual.

b) Realizar copia no autorizada de material protegido por derecho de autor que incluye, pero no está limitado a, digitalización y distribución de imágenes y fotografías de cualquier origen, música, audio, video, distribución o instalación de software sin licencia ni autorización.

c) Exportar software o información técnica sin la autorización expresa de la Alcaldía de Armenia.

d) Introducir software malicioso en la red o en los servidores (virus, Worms, correo no deseado, spam, etc).

e) Revelar la clave o contraseña de sus cuentas de los sistemas de información de la Alcaldía de Armenia a otros, o permitir su uso a terceros para actividades ajenas a la misión institucional.

f) Proporcionar información confidencial a personas o entidades sin la debida autorización o violando las políticas sobre manejo de la información confidencial.

|  |
| --- |
| 6. POLITICA Y REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SITIO WEB DE LAALCALDÍA DE ARMENIA |

##  6.1 Generalidades

La Alcaldía de Armenia entiende el sitio web como un medio de comunicación en todo lo relativo a contenidos e imagen gráfica, entendidos estos como: el carácter institucional de la Alcaldía y la comunicación externa e interna, reconoce y asume el valor de este espacio virtual como herramienta de promoción, comunicación y apoyo permanente a los procesos de gestión, calidad, proyección social y administración.

Es por esto que se establece la presente política institucional así:

a) La Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones como proceso de Gestión, tiene la responsabilidad de la operación de los servidores que albergan las páginas web, para lo cual; administra el servidor, se ocupa de la parte de programación y desarrollo utilizando tecnología estable en todo lo relacionado con Web y establece los estándares y lineamientos de diseño, publicación, comunicación y procedimientos de revisión para todas las páginas web institucionales, por lo tanto es la dependencia encargada de desarrollar, diseñar y mantener el portal de la Alcaldía de Armenia.

b) Todos los contenidos que aparecen en los diferentes sitios, portales o páginas electrónicas de cada una de las instancias de la Alcaldía de Armenia con presencia en la página Web, son responsabilidad del área que los emite.

c) El nombre de dominio "www.armenia.gov.co" y todos aquellos que sirvan para acceder de forma directa al sitio oficial de la Alcaldía de Armenia son de titularidad exclusiva de la Alcaldía de Armenia. La indebida utilización de los mismos supondría una infracción de los derechos conferidos por su registro y será perseguido por los medios previstos en la Ley.

d) Las páginas web que se publiquen en los servidores de la Alcaldía de Armenia deben respetar los lineamientos institucionales y las indicaciones gráficas definidas en la guía gráfica de la web, establecida por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones y en el manual de imagen corporativa de la Alcaldía de Armenia.

e) Los contenidos, textos, fotografías, diseños, logotipos, imágenes, sonidos, vídeos, animaciones, grabaciones, programas de computador, códigos fuente y, en general, cualquier creación intelectual existente en el sitio oficial, así como el propio sitio en su conjunto como obra artística multimedia están protegidos como derechos de autor por la legislación en materia de propiedad intelectual.

f) Quedan exceptuados de esta protección aquellos archivos o programas de computador que no sean de titularidad de la Alcaldía de Armenia de acceso gratuito o aplicaciones que tienen el carácter de dominio público por voluntad de sus autores.

g) Cualquier link o vínculo a páginas externas a la Alcaldía de Armenia, deberá ser autorizado por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.

h) Toda información incluida en páginas web de servidores de la Alcaldía de Armenia debe cumplir con todas las leyes de derechos de copia y propiedad intelectual, no ir contra política o reglamento de la Alcaldía de Armenia y no ser usada para actividades comerciales o de lucro excepto cuando se trate de cumplir con fines institucionales.

i) Para la publicación imágenes, videos y audios en las páginas sociales a las que pertenece la Alcaldía de Armenia oficialmente, es indispensable contar con la autorización pertinente.

j) Toda solicitud para realizar cambios o publicaciones en la página web debe estar sustentada por un comunicado escrito, correo electrónico o enviado a Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.

k) Cada dependencia de la Alcaldía de Armenia con presencia en la página web es responsable de la información que publica, y Secretaria de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones de Informática. Esta persona estará encargada de la edición, revisión de estilo y pertinencia de cada artículo. La actualización de la información publicada por cada dependencia es responsabilidad de la misma.

## 6.2 Prohibiciones

Los contenidos publicados en el sitio web de la Alcaldía de Armenia, deberán reflejar la actividad que cada dependencia desarrolla, siempre apegados a la Misión, Visión y principios de la propia Alcaldía de Armenia.

a) La Alcaldía de Armenia no autoriza publicación en otros dominios diferentes a los de los Servidores oficiales de la Alcaldía de Armenia.

b) Hacer proselitismo de ideas políticas, gremiales o religiosas.

c) Publicar contenidos que promuevan intolerancia, violencia, racismo o vicios.

d) Publicación de links o vínculos a páginas externas que vayan en contra de los principios y valores de la propia Alcaldía.

e) Comercialización de espacios dentro de la página Web de la Alcaldía de Armenia

|  |
| --- |
| 7. INCUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA |

El incumplimiento a cualquiera de las políticas establecidas en el presente documento acarreara las sanciones de tipo disciplinario y legales a que hubiera lugar, de acuerdo a las Leyes 527 de 1999, 1273 de 2009 y 734 de 2002 en concordancia con la Ley 1474 de 2011. Dejando a disposición la concordancia con Leyes o lineamientos futuros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaborado por:**COMITÉ OPERATIVO****CALIDAD-MECI** | Revisado por:**ORIGINAL FIRMADO****JAIME ALBERTO LLANO CHAPARRO**Líder del Proceso Infraestructura Tecnológica | Aprobado por:**ORIGINAL FIRMADO****CARLOS FERNANDO BENITEZ ZAPATA**Gerente de Proceso Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |